

Policiales

Seguinos:

BUSCAR

Policiales

auto

[Autos](#) [Inmuebles](#) [Empleos](#)

¿Cansado de tu auto viejo?

Más de 15.000 autos
Elegí el tuyo ahora
[Ver más autos \(+\)](#)

Provincia	▼	Marca	▼
Modelo	▼	Precio	▼
Nuevos	▼	BUSCAR	

Confirman la condena a 15 años de cárcel para el cura Grassi

14/09/10 - 21:38

Lo hizo la Cámara de Casación Penal bonaerense al rechazar todos los recursos presentados. Responsabilizan al sacerdote por dos hechos de abuso sexual.

0

Twitter

Me gusta

372

La Cámara de Casación Penal bonaerense confirmó esta noche la condena de 15 años de prisión al cura Julio César Grassi, dictada en 2009 por un tribunal de Morón que lo encontró culpable de dos hechos de abuso sexual.

Según informó el Centro de Información Judicial, la decisión fue adoptada por la sala segunda de la Cámara, que rechazó todos los recursos que habían sido interpuestos contra el fallo de primera instancia.

Grassi había sido condenado en junio de 2009 por dos hechos de abuso sexual y corrupción de menores agravados. Sin embargo, no fue detenido por decisión del Tribunal. El juicio se prolongó durante nueve meses y contó con la declaración de 130 testigos.

Los jueces dieron por acreditados los hechos denunciados por "Gabriel" -abuso sexual y corrupción de menores- pero en cambio absolvió al cura de los otros 15 cargos que habían presentado los abogados querellantes que representan a otros dos jóvenes, "Ezequiel" y "Luís".

El caso se hizo público en octubre de 2002, después que un informe de Telenoche Investiga pusiera al aire las declaraciones de dos chicos ("Gabriel" y "Ezequiel") que acusaban al cura de haber abusado de ellos.

Al día siguiente, Grassi fue detenido por la Policía. Un mes después fue beneficiado con una libertad morigerada por una jueza de Garantías de Morón, pero quedó procesado.

Durante los alegatos, el fiscal Alejandro Varela había pedido 30 años de prisión, mientras que la querrela encabezada por Juan Pablo Gallego solicitó 37 años. La defensa del cura, integrada por Daniel Cavo y Martín Tipito, reclamó la absolución del cura. Además de los duros pedidos de pena, Gallego y Varela habían solicitado la detención del sacerdote, aunque los jueces desestimaron el reclamo.

Compartir

Enviar

Imprimir